

Guayaquil, 08 de abril de 2019

INFORME DE COMISARIO

A: LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BEST SECURITY DEL ECUADOR BY HAGROY S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 291 de la Ley de Compañías, así como las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el informe por el cargo encomendado para el ejercicio económico del 2017.

1.- He revisado los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía BEST SECURITY DEL ECUADOR BY HAGROY S.A., hasta el 31 de diciembre del año 2017, los mismos que han generado movimientos contables por ventas, los ingresos y por giros del negocio las compras y gastos propios de la actividad, colaborando y asesorando en lo necesario con los administradores de la compañía.

2.- La parte administrativa ha dado fiel cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa; habiendo los administradores cumplido con las resoluciones de la Junta General.

3.- Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las normas legales.

4.- Se destaca además que la Sociedad maneja buenos procedimientos de control interno.

5.- Los estados financieros de la compañía concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son reales y han sido elaborados de acuerdo a los principios contables aceptados dentro de las normas y práctica contables. De la revisión, se puede observar que el estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros, así como sus operaciones guardan coherencia, por lo que son correctamente realizados.

Atentamente,



Ing. Silvia Tigrero Villón

C.C. 0918203365

Comisario